



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

Ref.: SES-460

DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto simplificado mediante único criterio de adjudicación, mejor precio mediante fórmula, del servicio de "**COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN SIEMPRE BENÉFICA**", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

- 1.- Acordar la ejecución del servicio de **COMISARIADO DE LA EXPOSICIÓN SIEMPRE BENÉFICA** por su presupuesto total de contrata de 15.000,00 Euros (quince mil euros), IVA no incluido, mediante procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación mejor relación calidad precio mediante juicio de valor y fórmula, con un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES.
- 2.- Que la obra se realice con cargo al Presupuesto del año 2020 por importe de 15.000 Euros (quince mil euros), con un plazo de ejecución de SIETE (7) MESES.
- 3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 21 de julio de 2020.
- 4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa de Área Explotación y Política Comercial.
- 5.- Nombrar directora facultativa del servicio a la Jefa de Área Explotación y Política Comercial.

Vigo, 22 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Enrique César López Veiga.

